



El día a día de PRODE, en las redes sociales

Las redes sociales han adquirido un gran protagonismo a la hora de poner en contacto a las personas y facilitar su comunicación. Por ello, PRODE ha decidido aprovechar el potencial que presentan las dos principales redes del momento (Facebook y Twitter) y ha elaborado un procedimiento interno que implica a toda la Organización, a fin de establecer un cauce que permita reflejar en ellas de manera permanente e inmediata la vida de la Entidad.



Facebook y Twitter son unas herramientas muy buenas dentro de Internet para comunicarse con otras personas. PRODE utiliza estas herramientas para explicar su labor y enseñar su día a día a todo el que quiera.

"El asunto es el problema; la forma, la solución"

Christian F. Hebbel

¿Medidas coercitivas? Sí, pero...

La utilización de medidas de contención mecánica o medidas coercitivas forma parte del abanico de intervenciones en determinados servicios de atención a personas mayores y personas con discapacidad. Así lo evidencian numerosos estudios y publicaciones en el ámbito español e internacional.

La contención mecánica es el uso de "cualquier método de responder a una conducta desafiante que implique algún grado de fuerza física dirigida a limitar o restringir el movimiento o la movilidad". Como tal se contempla el *aislamiento* (ubicación de una persona en una habitación cerrada con el fin de separarla de su entorno) y la *sujeción* (inmovilización de una persona o parte de ella mediante dispositivos mecánicos). Además, podemos hablar de *contención farmacológica* si la pretensión de limitar los movimientos de una persona se realiza a través de la administración de fármacos.

Según manifiesta la Organización Mundial de la Salud, estos medios deben entenderse como "métodos extraordinarios con finalidad terapéutica, que según todas las declaraciones de derechos humanos referentes a psiquiatría, sólo resultarán tolerables ante aquellas situaciones de emergencia que comporten una amenaza urgente o inmediata para la vida y/o integridad física del propio paciente o de terceros, y que no puedan conjurarse por otros medios terapéuticos". Es decir, el uso de estas medidas debe estar muy justificado, en primer lugar, por la existencia de un riesgo cierto e inminente para la propia persona, para terceros o para el entorno (por ejemplo, conductas violentas y agresivas hacia sí mismo o los demás) y, en segundo lugar, por el fracaso de otro tipo de actuaciones terapéuticas, dejando así el uso de medidas coercitivas siempre como último recurso.

El uso de estas medidas es causa de debate y controversia por las connotaciones tanto éticas como legales que tienen. Por un lado, el objetivo de los servicios sociales de tratar de mejorar la calidad de vida de la persona, fomentar su autodeterminación y garantizar sus derechos, parece chocar frontalmente con el uso de medidas restrictivas, en la mayor parte de los casos



Algunas veces, en los centros hay que controlar a una persona porque está haciendo mucho daño a alguien o se está haciendo daño a ella misma. Hay centros que separan a esta persona de los demás en una habitación o que la sujetan para evitarlo. Es fundamental que haya leyes que controlen esto para ayudar a que nadie sufra.

contra la voluntad de la persona. Por otro lado, se cuestiona la compatibilidad de estas prácticas con derechos como los recogidos por Naciones Unidas en la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* e incluso en la propia Constitución Española.

Por todo esto, se hacen imprescindibles textos y normas que garanticen la perfecta regulación en el uso de medidas coercitivas. La realidad actual muestra que, si bien el uso de estas medidas cuenta con cierto respaldo legal en centros sanitarios y hospitalarios, no encuentra regulación específica para su uso en servicios sociosanitarios dentro de la legislación estatal. A nivel internacional y europeo solo encontramos recomendaciones no vinculantes al respecto. Y a nivel

autonómico, tan solo Navarra ha dado el paso de publicar una norma legal específica: el *Decreto Foral 221/2011*, por el que se regula el uso de *sujeciones físicas y farmacológicas en el ámbito de los Servicios Sociales Residenciales de la Comunidad*, desarrollado hace muy pocos meses con la *Orden Foral 186/2014* en la que se aprueba el *Protocolo para el uso de sujeciones en los Centros de Tercera Edad y Discapacidad*.

Por su parte, la Administración andaluza editó en 2009 una serie de *Protocolos de intervención con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento*, entre los que se encuentra el *Protocolo sobre el uso de medidas coercitivas*, dejando patente su sensibilidad en esta cuestión, si bien carecen de cobertura legal.

PRODE cuenta, dentro de su cartera de servicios, con una *Residencia para personas con discapacidad intelectual y graves y continuos trastornos de conducta* (Residencia PDITC). Este centro incorpora un protocolo para el uso de medidas coercitivas que contempla la posibilidad de su uso con el fin de garantizar la seguridad física, psíquica y jurídica de sus clientes. Se rige por los mismos principios que el editado por la Administración andaluza: respeto a la dignidad, legalidad, necesidad, congruencia, proporcionalidad y prohibición de excesos, temporalidad, idoneidad de medios, documentación de actuaciones y fiscalización. Aun así, se considera de enorme interés un texto legal que añada garantías al respecto a las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia en Andalucía y evite cierta sensación de desamparo a los servicios que tienen la necesidad de poner en práctica estas medidas dentro de la obligación que conlleva su situación de guarda de hecho.

¿Qué vinculación tiene con el ámbito de lo social?

Llevo unos 15 años atendiendo a personas con discapacidad. Especialmente, personas que sufren trastornos de la conducta y enfermedades psiquiátricas. Por desgracia esta asociación, discapacidad-patología, es más frecuente de lo que se piensa y necesita un abordaje específico e integral. Diagnosticar y tratar correctamente es muy importante. Colaboro con equipos multidisciplinares con el objetivo de mejorar la salud y la autonomía de estas personas.

A su juicio, ¿son necesarias medidas coercitivas en recursos para personas con discapacidad?

Las medidas coercitivas se han utilizado siempre, en muy diversos ámbitos. Y sí son necesarias. Su principal finalidad es la de proteger y evitar lesiones ante una persona que ha perdido el control, está agitada y puede dañarse a sí misma o a otras personas. Se pretende proteger al enfermo y al entorno donde vive. Son medidas muy específicas con indicaciones claras que deben ser utilizadas por profesionales expertos y en el ámbito apropiado, con protocolos de actuación rigurosos. En este sentido debemos abogar por su correcta regulación y normalización que garantice un uso seguro y racional.

¿Cuál es su experiencia al respecto en PRODE?

Desde el primer momento se ha abordado esta circunstancia de forma diligente y profesional. La Residencia PDITC de PRODE ha desarrollado un protocolo específico de actuación teniendo en cuenta tanto las directrices y recomendaciones de la Junta de Andalucía en esta materia así como las de la fiscalía y otras instancias reguladoras. No obstante, somos conscientes en cuanto a que en la actualidad es necesaria una legislación específica que regule satisfactoriamente el uso de estas técnicas.



hablando con...

CARLOS MORILLO-VELARDE QUINTERO
Médico Psiquiatra de la Residencia PDITC de PRODE

Formación continua

Durante el mes de septiembre se han impartido varias acciones formativas dirigidas a diferentes sectores de la Organización. Se ha dado un curso sobre “Dirección y gestión eficaz de los recursos humanos” a la Dirección Económica, otro sobre “Marketing aplicado a Pyme” destinado a la Dirección de Sistemas. Han sido los trabajadores de la Residencia de personas con necesidades de apoyo extenso y generalizado quienes han recibido formación sobre la “Resolución de conflictos”, igualmente han asistido a una charla sobre el “Estilo de liderazgo en PRODE” todos aquellos trabajadores que ocupan puestos de trabajo con competencias sobre otros trabajadores y, por último, orientado a familiares de personas con discapacidad de diferentes centros, se ha impartido formación sobre el “Desarrollo del lenguaje y sistemas alternativos de comunicación”.

Con el desarrollo de estas acciones se va dando cumplimiento al Plan de Formación 2014, que para finales de año debe quedar finalizado.

Acabó la Feria y llega el otoño

La caseta de PRODE ha estado muy divertida y concurrida, siendo punto de encuentro y convivencia de usuarios, trabajadores, voluntarios, Junta Directiva, socios y amigos.

Ahora toca guardar los trajes de flamenca y continuar con el trabajo. PRODE no se detiene, cambia la estación pero continúan el trabajo y las ilusiones.



Caseta de PRODE en la Feria

Un nuevo curso en el Centro de Educación de Personas Adultas

Un año más, con el inicio del nuevo curso escolar, un grupo de clientes de PRODE han formalizado su inscripción en el Centro de Educación de Personas Adultas para seguir progresando en una serie de habilidades académicas que, sin lugar a duda, les resultarán de gran valor en sus actividades cotidianas. Dicho grupo está integrado por tres mujeres y un hombre del Servicio de Viviendas Tuteladas que asisten tres veces por semana para recibir clases sobre contenidos básicos de lectoescritura, cálculo básico y otras materias de carácter elemental. Para garantizar la efectividad de esta actividad formativa se han establecido unos cauces de coordinación entre el profesorado y los responsables del Servicio de Vivienda que facilitarán la dispensación de apoyos y resolución de posibles problemas. Experiencias como ésta, además conseguir el propósito principal de la formación, conllevan un valor añadido puesto que reportan oportunidades de interacción con otras personas ajenas a la Entidad y suponen una importante vía de inclusión social.

Celebrada la Asamblea General de Clientes

Tras la celebración de las respectivas Asambleas de Clientes de cada servicio de la Entidad, recientemente ha tenido lugar la Asamblea General donde participan dos representantes de clientes por cada centro o servicio. En esta ocasión, los diferentes portavoces se reunieron en la Unidad de Estancia Diurna de Mayores donde tuvieron la oportunidad de expresar su sentir y exponer numerosos temas de interés a la Dirección Asistencial de PRODE quién asumirá la responsabilidad de coordinar las actuaciones que procedan con el propósito de dar respuestas a cada cuestión y, consecuentemente, garantizar su mejora. En definitiva, las asambleas constituyen uno de los mecanismos de autodeterminación por el que los verdaderos protagonistas de la Entidad pueden poner rumbo a sus vidas.



Asamblea de Clientes

Inicio de curso en el Centro de Apoyo a la Educación de PRODE

El comienzo de curso en el Centro de Apoyo a la Educación de PRODE, a principios de octubre, cuenta con la participación de más de 30 familias y 9 profesionales.

En horario extraescolar y dirigido a menores con necesidades educativas especiales, se ofrecen tratamientos de logopedia, fisioterapia, hidroterapia y psicomotricidad, además de apoyos de refuerzo educativo e informática, entrenamientos en habilidades sociales y habilidades de autonomía. También se trabaja la parte lúdica con talleres grupales de psicomotricidad y música.

Todo el trabajo se realiza desde una perspectiva global, interviniendo con el menor, y su familia en los entornos naturales, orientado a conseguir resultados personales significativos.

También se llevarán a cabo labores de asesoramiento en cuanto a ayudas, becas y relación con otras administraciones.

Como novedad para este curso, cabe destacar la creación de un taller de hermanos y hermanas de menores con discapacidad, que pretende ofrecer un espacio donde se puedan expresar, resolver sus dudas y conocer otros familiares en su misma situación.



Centro de Apoyo a la Educación de PRODE

- Unas 600.000 personas padecen Alzheimer en España, según estimaciones de la la forma de demencia más frecuente que el pasado 21 de septiembre conmemoró su día mundial. De acuerdo a los datos manejados por la SEN, el número de afectados por esta enfermedad aumentará de forma muy considerable en las próximas décadas, hasta el punto de que en 2050, podrían existir más de 1,5 millones de personas afectadas en España. Según los últimos registros,

cada año se diagnostican unos 150.000 casos de demencia, de los cuales unos 40.000 corresponderían a nuevos casos de Alzheimer.

- La ha registrado en lo que va de año un total de 23.593 nuevos donantes de médula ósea, a fecha de 1 de septiembre, lo que supone un aumento de cerca del 30 por ciento con respecto al año anterior y hace que actualmente haya en España un total de 160.042 donantes. Por comunidades, Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Murcia, Navarra y País Vasco son las que mejor grado de cumplimiento llevan de los objetivos contemplados para cada una

de ellas en el Plan Nacional de Médula Ósea.

- La contratación de personas que cuentan con alguna discapacidad se incrementó algo más de un 51% en Córdoba en los últimos nueve años hasta alcanzar los 3.894 acuerdos laborales suscritos con miembros de este colectivo. En este sentido, tras el descenso experimentado en el 2012, la entrada de estas personas al mercado laboral volvió a crecer el año pasado alrededor de un 13%, aunque el aumento del número de contratos fue acompañado por una mayor temporalidad en el trabajo.

TE INTERESA...

CINE



● VA A SER QUE NADIE ES PERFECTO

Año: 2006

Duración: 100 min.

País: España

Dirección: Joaquín Oristrell

Intérpretes: Fernando Tejero, Santi Millán, José Luis García Pérez, Teresa Hurtado de Ory, Mercè Martínez, Xavier Coromina, Marina Gatell, Nacho Vidal

Género: Comedia | Discapacidad

Argumento: Comedia donde se presentan a un grupo de amigos: un ciego, un sordo y una persona con discapacidad física. A través de una noche de marcha y copas, descubren quiénes son y lo importante que es el amor y la amistad.

LIBROS



● EL PODER DE LAS SONRISAS

Autor: Jaume Sanllorente

Año: 2013

Editorial: Conecta

Sinopsis: El fundador de Sonrisas de Bombay cuenta cómo las sonrisas de los más desfavorecidos de esa ciudad india se convirtieron primero en un compromiso personal y luego (y sobre todo) en un empeño colectivo; cómo cambiaron su vida, y generaron un movimiento capaz de transformar destinos y ensanchar horizontes. Se confiesa víctima afortunada de la poderosa onda expansiva que tiene ese gesto sinónimo de positivismo, optimismo, confianza, esperanza, alegría. Y en este libro nos cuenta el porqué. "Puedo afirmar categóricamente que la sonrisa ha tenido un papel crucial en el nacimiento y posterior vida de la organización que fundé hace casi diez años, Sonrisas de Bombay. Y en estas páginas intentaré explicar y demostrar cómo."

webs favoritas www.cesya.es

El CESyA es un centro dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuyo proyecto multidisciplinar es favorecer la accesibilidad en el entorno de los medios audiovisuales, a través de los servicios de subtítulo y audio descripción.

Entre sus objetivos podemos destacar la creación y gestión de un servicio de base de datos que contenga referencias del material subtítulo y audio descrito disponible, la coordinación de acciones de investigación y formación homologada y la contribución en iniciativas de normalización, comunicación y sensibilización social sobre accesibilidad audiovisual.



prode

*Reperto de Publicidad, Cartas,
Mensajería, Recados, Valijas, Acompañamientos*

Tfnos. 957 770 033 (Dpto. Mensajería) - 663 766 274

E-mail: comunicacion@prode.es